



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 2.528
MONTE PATRIA: 20 de febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.845, de fecha 19.02.2018 emitido por DIDECO-DEPORTES Y RECREACION.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°6.845, emitido por DIDECO-DEPORTES Y RECREACION ; solicitando la compra de 50 colaciones consistentes en: Sándwich jamón queso, jugó en caja de 250 cc, fruta, esto se requiere para el día 24 de febrero para encuentro de Taekwondo.
- Términos técnicos de referencia

DECRETA:

AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 19.02.2018

AUTORIZA la compra de "Colaciones", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran , R.U.T. N° [REDACTED]

ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$49.980.- (Cuarenta y nueve mil novecientos ochenta pesos). IVA incluido

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.006 "ALIMENTOS Y BEBIDAS PROGRAMA DE DEPORTES". Area de gestión 5.1.1



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/jvl
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones